



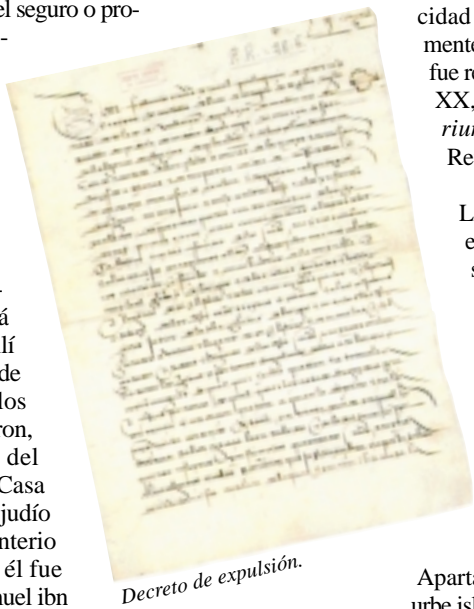
«Aleuya». Interior de una sinagoga: el oficiante levanta ante los fieles el rollo de la Ley recubierto con una funda bordada. Hagadá de Barcelona, British Museum. (Barcelona, s.XIV).

LA JUDERÍA DE LA GRANADA ZIRÍ

No sabemos con certeza dónde estuvo la judería en el siglo XI, pero lo más probable es que no estuviera en el solar de la judería del siglo XV. En la Granada zirí, que se había levantado sobre un pequeño asentamiento habitado mayoritariamente por judíos, siempre hubo una muy importante población judía, incluso después del pogrom de 1066. Nos tenemos, pues, que olvidar del tópico de judería cerrada y angosta, y recurrir a un modelo diferente, en el que la población judía no estaría concentrada en un barrio concreto de la ciudad.

CON TODO, los judíos, como cualquier minoría, tienden a concentrarse, fundamentalmente para establecer unos mínimos necesarios para el desarrollo normal de la vida judía: servicios sinagogales asegurando el minyán (el mínimo de 10 varones), cumplimiento de las leyes de pureza y las leyes relativas a los alimentos, etc. Otro motivo de concentración es la búsqueda del seguro o protección del poder. Combinando ambas razones, si hemos de creer a las fuentes, lo más probable es que la población judía fuera más densa en lo que era el núcleo originario de la ciudad, el recinto de la Alcazaba Qadima, que en los barrios o arrabales por los que se extenderá en los años posteriores. Allí habrían vivido desde antes de la llegada de los ziríes, a los que tanto y tan bien sirvieron, y allí estarían al amparo del complejo palaciego de la Casa de la Lona. El cementerio judío estaba junto al gran cementerio de la puerta de Elvira: en él fue enterrado el visir judío Semuel ibn Nagrella.

LA CIUDAD fue creciendo por el llano y también cruzó el Darro. Al otro lado del Darro, en los barrios del Mauror, la Churra y Almanzora, los más recientes y menos urbanizados, debieron construirse las casas y villas de la aristocracia y los cortesanos, entre ellos los poderosos visires judíos y otros cortesanos judíos. Cuando el rey Abd Allah concluyó la construcción de la muralla que bajaba de la Alhambra hacia el Darro, en esa zona se encontraron, entre los cimientos de su casa, las riquezas que había enterrado el judío Abu-l-Rabi, tesorero de Badis. Se debe referir al judío Abu-l-Rabi ibn al Matuni, al que anteriormente presentó —si es correcta la hipótesis de los traductores— como el encargado de cobrar las rentas del patrimonio real. ■



Decreto de expulsión.

LA JUDERÍA DEL SIGLO XV

Bajo dominio cristiano, la antigua capital nazarí se convirtió pronto en destino de numerosos viajeros europeos: Granada ejercía una gran atracción, despertaba gran curiosidad por su exotismo, misterio y maravillas que de ella se contaban. Uno de estos viajeros va a ser el alemán Jerónimo Münzer, quien la visitó en el mes de octubre del año 1494, no cumplidos tres años de la conquista.

LA DOMINACIÓN CASTELLANA había ya introducido algunos tímidos cambios: el rey Fernando había ordenado la ampliación de calles y la construcción de mercados; ciertas mezquitas se habían convertido en iglesias y se habían fundado los primeros conventos. Siendo imposible erigir la catedral sobre la mezquita mayor, como deseaba la reina, y del todo insuficiente la construida en la mezquita de la ciudad palatina de la Alhambra, se procede a construir un nuevo complejo en el sector meridional de la medina. Esta primera actuación urbanística de entidad se va a realizar en el solar de la antigua judería. Münzer afirma: «El rey Fernando... ordenó también demoler el lugar donde habitaban unos veinte mil judíos, y construir a sus expensas un grande hospital y una catedral en honor de la bienaventurada Virgen María, que vimos terminada casi hasta la techumbre y cobertura superior, y que será la sede episcopal» (J. Münzer, *Viaje por España y Portugal. Reino de Granada*). En otro lugar, cuando habla de las iglesias y fundaciones religiosas de la ciudad, termina su enumeración con la Iglesia de Santa María, «que se construye a expensas del rey, y que será la sede episcopal, que aventaja a todas en espacio, con bellísimos jardines y otras dependencias».

EL TESTIMONIO de Münzer es muy importante y de gran interés porque es el único que nos habla de la ubicación de la judería granadina. Si son dudosas las cifras que proporciona, no hay razón para dudar de la ubicación que asigna a la judería: la cercanía en el tiempo y, sobre todo, lo excepcional de su testimonio (la rareza de que un viajero cristiano se ocupe de los judíos, como posteriormente lo hará en Lisboa, visitando su sinagoga) apoyan la veracidad de su información. Desgraciadamente este relato cayó en el olvido y no fue recuperado hasta principios del siglo XX, cuando L. Pfandl editó el *Itinerarium Hispanicum* de Münzer en la *Revue Hispanique* (1920).

LA JUDERÍA principal de Granada en el siglo XV no tendría una gran extensión y no ocuparía el total del sector meridional de la medina en la margen izquierda del Darro, como por lo general se afirma. Con toda probabilidad, se ajustaría al modelo descrito por Torres Balbás: «En casi todas las ciudades de la España islámica los judíos vivían en comunidad, separados de los musulmanes, en arrabales o barrios a ellos destinados.

Apartadas de las calles de tránsito de la urbe islámica, las juderías formaban núcleos aislados en su interior, con uno o pocos más ingresos. Su trazado urbano era semejante al del resto de la ciudad musulmana: calles de gran angostura y abundancia de las sin salida, provistas de puertas para cerrarlas de noche, es decir, de adarves... Abundaban en las juderías los corrales..., patios con entrada única y viviendas en torno, persistentes en las juderías de las ciudades cristianas; disposición muy favorable al aislamiento y seguridad de sus moradores». Debemos situarla en el área comprendida entre las actuales calles Pavañeras, Santa Escolástica, Girones, Jesús y María y San Matías, lugar donde se levan-



«La expulsión de los judíos», de Emilio Sala Marqués. (Museo de Bellas Artes, Granada).

taba el complejo de catedral y residencia del arzobispo del que nos habla el viajero alemán. En 1516, después de que la catedral se trasladara a su actual emplazamiento, el rey Fernando lo donó a los frailes franciscanos, que allí fundaron el convento de San Francisco, llamado Casa-grande para diferenciarlo del de la Alhambra. El convento fue destruido en 1810 por las tropas francesas durante la guerra de la Independencia. Aunque los frailes intentaron reconstruirlo, fue posteriormente desamortizado.

EN LA ACTUALIDAD, tras usos diversos, entre ellos el de capitán general, es la sede del MADOC. La destruida iglesia estaba en la que hoy es la plaza del padre Suárez. Allí sugiere el prof. Francisco Cantera que debió levantarse la sinagoga. Su hipótesis es muy discutible ya que no se trata de la cristianización de un lugar de culto judío sino de la completa urbanización del conjunto del barrio. Poco debió interesar a los constructores dónde estaba la sinagoga, si alguna vez llegaron a saberlo, a la hora de elegir el emplazamiento de la futura cate-

dral. Nada sabemos del cementerio, que debió convertirse en ejido (terreno común) muy al principio de la ocupación cristiana como lo fueron posteriormente el resto de los cementerios musulmanes. Es posible que algunos judíos importantes vivieran en otras zonas de la ciudad, o al menos tuvieran otras propiedades. Así lo piensa Leopoldo Torres Balbás basándose en lo que dicen las Capitulaciones: «Yten es asentado e concordado que los judíos naturales de la dicha cibdad de granada, e del albay-sín, e sus arrabales, e de las otras dichas tierras que entraren en este partido e asiento...». Con todo debemos ser cautos ya que estas palabras constituyen la fórmula fija con la que comienzan buena parte de las cláusulas del pacto: bien pudiera tratarse de un cliché carente de valor.

LOS REGISTROS de las rentas de los habi- ces mencionan algunas propiedades que habían pertenecido a un judío o una judía, sin dar nombre, «que se pasó allende». En el término de Pinillos y Guejar, se atestigua el topónimo *valle del Judío*. ■



Interior de una sinagoga. El 'hazzan', en el púlpito, lee la hagadá a los miembros de la comunidad que no saben leer y no pueden recitarla en sus casas. Barcelona, siglo XIV. (British Museum).